

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Neemí Salvatierra
Neemí Salvatierra
Directora de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

M SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

27 JUL 2018



VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección Provincial de Planificación del Desarrollo Participativo dependiente de la Secretaría de Estado de Desarrollo y Participación Ciudadana, solicita se declare de interés educativo el Seminario "El Mundo del trabajo: actualidad, tendencias y desafíos en el ámbito mundial, nacional y regional. Bases para la construcción de una política de estado provincial", y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Seminario se llevará a cabo los días 02 y 03 de agosto del corriente año en el Cine Teatro Catamarca de esta ciudad Capital.

Que tiene como objetivo general: generar un ámbito participativo y de convergencia público, privada, social para el desarrollo de ideas, líneas de acción y escenarios sobre las temáticas de trabajo y empleo en la Provincia de Catamarca.

Que en consecuencia, este Ministerio considera procedente hacer lugar a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de *interés educativo* el Seminario "El Mundo del Trabajo: actualidad, tendencias y desafíos en el ámbito, nacional y regional. Bases para la construcción de una política de estado provincial", organizadas por la Dirección Provincial de Planificación del Desarrollo Participativo dependiente de la Secretaría de Estado de Desarrollo y Participación Ciudadana, se llevará a cabo los días 02 y 03 de agosto del corriente año, en esta ciudad Capital.

ARTÍCULO 2°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho que deberá remitir copia del presente instrumento legal para conocimiento de la Dirección Provincial de Planificación del Desarrollo Participativo dependiente de la Secretaría de Estado de Desarrollo y Participación Ciudadana, Subsecretaría de Educación y Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECvT. N°

627

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
D.Z.
N.S. <i>pe</i>



Daniel
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA